

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Vizconde del Castillo de Almansa a favor de don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el Título de Vizconde del Castillo de Almansa a favor de don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda por cesión de su madre, doña Carmen Morenés y García Sancho.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Torres Secas a favor de don Juan Olasagasti Gálvez-Cañero.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Torres Secas a favor de don Juan Olasagasti Gálvez-Cañero por fallecimiento de su madre, doña María de la Asunción Gálvez-Cañero y Garín.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Nava del Rey a favor de don Mariano Vilallonga y Martínez de Campos.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Nava del Rey a favor de don Mariano Vilallonga y Martínez de Campos por distribución de su madre, doña María del Pilar Martínez de Campos y Rodríguez.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de la Real Defensa a favor de don Joaquín Ignacio Mencos y Doussinague.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de la Real Defensa a favor de don Joaquín Ignacio Mencos y Doussinague por fallecimiento de su padre, don Tiburcio Mencos y Bernaldo de Quirós.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Ceballos Carvajal a favor de don Cristóbal Pérez del Pulgar y Morenés.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del

impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Ceballos Carvajal a favor de don Cristóbal Pérez del Pulgar y Morenés por cesión de su madre, doña Carmen Morenés y García Sancho.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Torre Soto de Briviesca a favor de don Pedro González Díez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Torre Soto de Briviesca a favor de don Pedro González Díez por fallecimiento de su padre, don Pedro González Gordon.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Camarines a favor de don Manuel Alvarez de Estrada y Jáuregui.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Camarines a favor de don Manuel Alvarez de Estrada y Jáuregui por fallecimiento de su padre, don Manuel Alvarez de Estrada y Martín de Oliva.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués del Campillo a favor de don José Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués del Campillo a favor de don José Pérez de Guzmán y Escrivá de Romani por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Escrivá de Romani y Sentmenat.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San Francisco a favor de don Luis Alberto Romero de Terreros de Garay.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San Francisco a favor de don Luis Alberto Romero de Terreros de Garay por fallecimiento de su padre, don Manuel Romero de Terreros y Vinent.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

ORIOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.